



Toledo, 6 de febrero de 2023

*Estimado (a) colegiado (a):*

***El próximo sábado de 25 de febrero de 2023 celebraremos la Junta General Ordinaria, por lo cual le adjunto la convocatoria y su orden del día. Conforme a los Estatutos del Colegio, anualmente es necesario aprobar el Informe de la gestión realizada, la Memoria Anual, así como las cuentas generales de ingresos y gastos de 2022, junto con el nuevo Presupuesto para el ejercicio económico de 2023.***

*La concreción de los puntos fundamentales de la Junta General Ordinaria transmite fidedignamente el peso de cada uno de los contenidos y su enorme relevancia al evaluar el cometido diligenciado a lo largo de 2022, al examinar el balance económico del ejercicio, al aprobar la Memoria Anual del Colegio y diseñar el nuevo Presupuesto para el año 2023 con sus correspondientes criterios de aplicación y desarrollo. Naturalmente, son puntos sencillos por concretos, son tradicionales por estatutarios, pero exigen una tarea muy laboriosa.*

***La Memoria Anual contiene un conjunto de indicadores claves de la administración desarrollada por el Colegio, ya que están perfectamente sistematizados en los Ámbitos de acción: a) fundamentales a la naturaleza del Colegio; b) básicos para la gestión ordinaria anual; c) especiales para las relaciones externas, y d) ámbitos a favor de la necesaria visibilidad. Obviamente, dicha información permite la valoración del funcionamiento anual del Colegio y la de los ejes fundamentales sobre los que sustenta la fidelidad en nuestra Corporación.***

***La aprobación del Informe anual de gestión de la Junta de Gobierno se ha consolidado como un referente de excelencia, por su contenido pormenorizado en los ámbitos de acción, por la cadena de actividades realizadas a lo largo de todo el año, por la puesta en valor de los recursos necesarios para desarrollar el flujo de actuaciones y, además, por favorecer la valoración de objetivos, logros y resultados.***

***Dicha información anual pone de relieve cómo los órganos del Colegio realizan una gestión eficiente, pensada en todo momento a favor de los intereses de los colegiados. La amplia y detallada descripción de los ámbitos de acción del Colegio promueve una imagen real de la solvencia, continuidad, garantía y estabilidad del sistema organizativo y funcional del Colegio.***

***Hacer memoria de lo acontecido en el Colegio durante 2022 provoca un doble sentimiento de merecida satisfacción por todo lo hecho y de profunda gratitud hacia las personas que lo hacen posible. Todas las acciones, actividades y actuaciones de 2022 han ido configurando la imagen del Colegio plena de realizaciones, que nos permite tener sobradas razones para la esperanza, siempre y cuando lo preservemos, porque el Colegio solo será fecundo si lo cuidamos en el día a día.***

***Todos los documentos aprobados por la Junta General se publicarán en el Portal de Transparencia, como prueba del compromiso con la promoción de la visibilidad de las acciones del Colegio. Dicho Portal está dirigido a los colegiados y también a todos los ciudadanos que deseen obtener información colegial. Con la actualización periódica del Portal de Transparencia coronamos el compromiso de comunicación con nuestros colegiados (circulares, correos electrónicos, sms a móviles, Boletín del CDL y Gaceta Gráfica y Digital), cumpliendo con la legalidad vigente.***



**Este año, en el orden del día, se incluyen tres puntos con carácter extraordinario:**

6.1. Según lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos del Colegio, se procederá a la elección de los cuatro miembros de la Comisión de Recursos, quienes contarán con al menos cinco años de colegiación y deberán presentar su candidatura personalmente con una semana de antelación de la Junta General.

6.2. Información sobre acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del CDL-CLM; entre ellos, la culminación de las elecciones para Juntas directivas de Secciones Profesionales, y la convocatoria de elecciones para renovar la Junta de Gobierno del Colegio, según el proceso electoral que explicitan nuestros Estatutos.

6.3. Acuerdo de encomendar al Decano y a la Asesora jurídica del CDL-CLM la negociación de las diligencias oportunas para regular las posibles relaciones entre el Colegio y la futura Academia de las Ciencias de la Educación de Castilla-La Mancha, una vez conste la creación de dicha Academia.

Le informo, pues, que **se convocan elecciones a la Comisión de Recursos**, pudiendo presentarse candidaturas con una semana de antelación a la celebración de la Junta General y teniendo disponible el modelo de presentación de candidatura en la Ventanilla Única y en la sede de Toledo.

El Colegio atesora cuarenta años de experiencia, en los que ha sabido evolucionar para adaptarse a los cambios precisos; ha demostrado un eficiente funcionamiento que ha favorecido el alto grado de satisfacción en los colegiados. **Cada año, en la Junta General, el Colegio revalida el "examen" de sus capacidades, de la ingente tarea diaria y extraordinaria, de la dinámica cadena de acciones y servicios**, que son claves en el necesario proceso de permanencia y continuidad.

Debemos seguir haciendo todo lo posible por **la continuidad renovada de los 50 Servicios del Colegio -cimientos de nuestra sostenibilidad-**, como sustentadores del necesario compromiso de seguir adelante, por una senda posibilista de gestión emprendedora para un futuro mejor.

Por último, me gustaría recordar que en la toma de posesión resalté **tres valores fundamentales: la continuidad, la estabilidad y la confianza**. La continuidad y la estabilidad dan sustento a la vida del Colegio, que gracias a ello permanece en un camino de mejora continua, generando así la confianza en todos ustedes. En efecto, **el activo más importante del Colegio es la confianza de sus colegiados**, que están en el centro de las decisiones hacia las buenas prácticas de nuestro equipo humano. Dicho equipo es el responsable de la generación de nuestro valor, desde los 50 compromisos de la Carta de Servicios, de la política de comunicación integral y del eficaz trabajo diario.

En resumen, le ruego que participe en la Junta General del Colegio, para que éste siga activo, diligente, innovador y con ganas de seguir avanzando; y ello, porque como reza nuestro lema: **«GRACIAS A TI, UN COLEGIO MEJOR»**; ésta es la clave.

Sin su inestimable colaboración y confianza todo ello no sería posible. Muchas gracias, con un cordial saludo.

Francisco C. Arévalo Campos, Decano.



COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS  
EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE  
CASTILLA-LA MANCHA

Toledo, 7 de febrero de 2023.

## CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



Estimado(a) colegiado(a):

De acuerdo con el art. 25 de nuestros Estatutos, me complace convocarle a la Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo:

Día 25 de febrero de 2023.

Lugar: Hotel INTUR, Av. Herencia, s/n, 13600 Alcázar de San Juan,  
(Ciudad Real).

Hora: 16:30 (1ª Convocatoria); 17:00 (2ª Convocatoria)

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria Anual del Colegio.
2. Aprobación, si procede, de la gestión realizada por la Junta de Gobierno durante el año 2022, previo informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, de la Cuenta general de ingresos/gastos 2022, y balance del ejercicio, previo informe de censores, Tesorero e Interventor.
4. Aprobación, si procede, del Presupuesto ordinario para el año 2023 y de los criterios de aplicación y desarrollo.
5. Elecciones de interventores.
6. Adopción de acuerdos extraordinarios:
  - 6.1. Según lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos del Colegio, se procederá en Junta General a la elección de los cuatro miembros de la Comisión de Recursos, quienes contarán con al menos cinco años de colegiación y deberán presentar su candidatura personalmente con una semana de antelación a la Junta General.
  - 6.2. Información sobre acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del CDL-CLM; entre ellos, la culminación de las elecciones para Juntas directivas de Secciones Profesionales, y la convocatoria de elecciones para renovar la Junta de Gobierno del Colegio, según el proceso electoral que explicitan nuestros Estatutos.
  - 6.3. Acuerdo de encomendar al Decano y a la Asesora jurídica del CDL-CLM la negociación de las diligencias oportunas para regular las posibles relaciones entre el Colegio y la futura Academia de las Ciencias de la Educación de Castilla-La Mancha, una vez conste la creación de dicha Academia.

7. Ruegos y preguntas.

Francisco Cecilio Arévalo Campos, Decano